

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

50 (55) año.

20 de Junio de 1907.

Núm. 1.788.

INTERESES PROFESIONALES

Lo que son y lo que deben ser los Colegios Veterinarios. Memoria leída en el de Zamora por D. Faustino Fernández, Veterinario titular de Villafáfila (1).

¿Y por qué sucede esto? Porque nuestra ciencia es casi desconocida en la sociedad, y salvo muy honrosas excepciones, completamente desconocida como ciencia entre las distintas personalidades que rigen los destinos de la nación, y á lo sumo, nuestro prestigio profesional está reducido al estrecho círculo de nuestros clientes, que lo basan en la mayor ó menor suerte que hayamos tenido en el tratamiento de las enfermedades de sus ganados. Pero si por nuestros consejos y adopción de medidas profilácticas y sanitarias evitamos una epizootia en los mismos que de otro modo se los destruiría ó diezmaría por lo menos, y evitamos á la vez la infección de la especie humana en aquel pueblo ó comarca, si la enfermedad es de las transmisibles al hombre, ni le conceden importancia, ni se ocupan de ello siquiera. ¡Qué concepto más erróneo de lo que es la verdadera ciencia! ¡Cuánto más meritorio es evitar las enfermedades que curarlas! En esto está basada la moderna ciencia, y á este fin debemos dirigir nuestros esfuerzos para que la sociedad nos conozca y no vea en nosotros meros herradores, que por añadidura curamos sus ganados como y cuando podemos, sino hombres de ciencia y de gran importancia social puesto que evitamos las enfermedades y evitamos á la vez, por nuestros especiales conocimientos, que estas enfermedades se transmitan al hombre. Y para esto necesitamos ampliar nuestros conocimientos por todos los medios, á fin de ponernos al tanto de los adelantos de la nueva ciencia cuyo derrotero nos ha trazado la escuela pasteuriana seguida por los sabios Veterinarios Nocard, Chauveau, Arloing, en Francia; Perroncito y Bruschetti, en Italia; Turró, en España, etc., y puesto que la ciencia biológica no tiene lindes, señalemos también al Dr. Ferrán y al Dr. Cajal, este último gloria nacional y de fama universal que acaba de obtener, después del gran Echegaray, la

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

más alta recompensa en premio de su poderoso genio y superior talento reconocidos por el mundo científico.

Pues bien, procuremos nosotros imitarles con la perseverancia en el estudio, ya que por la pequeñez de nuestras facultades no nos sea, desgraciadamente, posible igualarles en resultados tan brillantes.

Sigamos, pues, el camino por ellos trazado. Y haciéndolo así, por nuestro propio valer, por nuestra cultura y por los beneficios que de ello habría de resultar para la humanidad en general, conseguiremos el fin tan anhelado por todos, que es salir de este estrecho círculo que nos ahoga y obscurece y obtener la consideración y el respeto á que por nuestros méritos nos haríamos acreedores.

Querer es poder. Es frecuente oír que lo exiguo de nuestros ingresos nos impide destinar una parte á la compra de libros é instrumentos para ampliar nuestros conocimientos unos, y facilitar la práctica de las distintas operaciones los otros, y esto no es tan exacto como á primera vista parece. Muchas necesidades se crean en la vida que realmente no lo son, y, sin embargo, en el mayor número de casos se encuentran medios de satisfacerlas; pues si nosotros desde que nos posesionamos del título nos creáramos la necesidad, que realmente lo es, de estar siempre al tanto de los adelantos de nuestra ciencia, de seguro tampoco nos faltarían medios de satisfacerla, con lo cual insensiblemente, sin gran esfuerzo y haciendo frecuentes ensayos en armonía con las teorías aprendidas en libros y revistas, no nos sorprendería nada de lo que á nuestra ciencia se refiere, conservaríamos el hábito al estudio y á la observación, cumpliendo así la obligación que tenemos de ser verdaderos hombres de ciencia, y llegaríamos á dominarla en toda la extensión que nuestras facultades intelectuales nos permitieran; pero lo que sucede es que en vista de la poca consideración de que generalmente gozamos, de lo poco y mal retribuidos que están nuestros servicios, del poco ó ningún eco que encuentran nuestras reclamaciones ante los poderes públicos, la plaga de intrusos que nos asedia y otras mil cosas que podría citar, hace que en nosotros entre el desaliento y la indiferencia y perdamos la fe y la esperanza de mejorar nuestra aflictiva situación.

Y en este estado tan abatido de nuestro espíritu, nos conformamos con exclamar: *¡Para lo que se nos considera y se nos paga bastante sabemos!* He aquí convertido un hombre de ciencia en un empírico y despreciable rutinario. Esto es: *un intruso en su ciencia*. ¡Y después nos quejamos de la desconsideración y del bajo concepto en que se nos tiene! No, señores colegiados, no, no es esta la manera de conquistar la consideración general que pretendemos, no es esta la manera de regenerarnos, no es esta la manera de adquirir el honroso puesto que de derecho nos corresponde en el concierto de las ciencias médicas. Por este camino vamos al

suicidio profesional, vamos al total desprestigio y á nuestra completa ruina.

(Continuará.)

CRÓNICA CIENTÍFICA

La Física clásica y la moderna Química (1).

(Conclusión.)

Sabe analizar un ácido, un óxido, una sal, un compuesto cualquiera; pero ni sabe ni puede analizar un átomo; las fuerzas de que dispone son insuficientes para tamaña empresa.

Pero no perdamos el hilo de la idea que veníamos persiguiendo.

Decíamos: la electricidad ha seguido el mismo proceso que la materia.

La materia al principio parecía continua, luego la Química la ha dividido en moléculas, después la ha dividido en átomos.

Pues la electricidad al principio era ó parecía ser un fluido continuo que siempre venía al amparo de la materia, algo así como una atmósfera continua alrededor de los átomos.

Hoy de un golpe se supone dividida la electricidad en átomos también; el átomo eléctrico, el electrón; el de los rayos catódicos, el átomo eléctrico, repetimos el que lleva consigo el ión en las disoluciones y en la electrolisis.

Claro es, que antes de ahora se hablaba del átomo de electricidad, y aun del átomo de éter, y en este concepto se fundan muchos cálculos de la Física matemática.

Pero estos átomos eran puros convencionalismos matemáticos.

Como un volumen se divide en elementos infinitamente pequeños, á que se da el nombre de diferenciales del volumen, así el átomo eléctrico era en cierto modo una diferencial de la masa eléctrica.

Era un elemento de cálculo, era la diferencia del cálculo de lo infinitamente pequeño, ó el elemento de las sumas que representan las integrales.

Se decía el átomo de electricidad como se pudiera decir la diferencial de la masa eléctrica, como se dice la diferencial de una longitud, de un área, de un volumen, de una masa ponderable ó como se dice, la

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

diferencial del tiempo, y no por eso supone nadie que el tiempo esté materialmente dividido en átomos.

Son artificios maravillosos del cálculo, pero artificios al fin, productos de la imaginación ó creaciones del genio.

Pero al hablar de los átomos de la electricidad no hablamos hoy en este sentido.

Hablamos *de algo que se supone que es real*.

Claro es que se trata de una hipótesis, pero de una hipótesis forjada al contacto de la realidad misma por la Física del gabinete de experimentación.

Hipótesis necesaria en el concepto de muchos Fisicos eminentes para explicar ó armonizar novísimas experiencias y fenómenos sorprendentes y extraños.

No ha sido esta creación una creación arbitraria, es algo que no se ve; tampoco se ven los átomos de la Química, tampoco se ven los átomos del aire y de los gases de que hablábamos en otra crónica.

Pero es algo que produce efectos físicos determinados, evidentes y que pueden medirse.

De cuatro series de hechos, como antes indicábamos, se parte. Y después de mucho experimentar, y de discurrir mucho sobre lo experimentado, y de forjar hipótesis y desecharlas y forjar otras nuevas y otras más, es decir, después de una inmensa elaboración, sobre todo experimental, pero además teórica, se ha venido á pasar á este concepto: el electrón ó átomo de electricidad negativa.

La idea primera pudo nacer en la electrolisis, es decir, en descomposiciones de un líquido por el paso de la electricidad. Circulaba la corriente y descomponía ó parecía descomponer determinado líquido que encontraba al paso ó determinada substancia, llevando un componente á un electrodo, ó sea á un polo, y otro componente al electrodo opuesto.

Pues de aquí nació la teoría de los iones, que ya explicaremos en otra crónica.

Porque como cada *átomo viajero*, que en el fondo esto es lo que significa la palabra *ion*, llevaba una *carga determinada* de electricidad, según la ley experimental de Faraday, de este hecho brotó la idea de las *cargas mínimas eléctricas* y, por lo tanto, del átomo eléctrico.

¿Brotó ó pudo brotar, ó brotó más tarde estimulado por otros experimentos? Esta es cuestión histórica.

Pero si pasada la electricidad por un líquido había engendrado el concepto novísimo de los iones, pasando por el vacío de una ampolleta y engendrando los rayos catódicos dió origen á la idea del electrón, que se enlazó con la precedente.

Y luego los rayos X y la radioactividad como tercero y cuarto término completaron la serie que antes indicábamos.

Pero todas estas experiencias exigen más espacio y nuevas crónicas.

JOSÉ ECHEGARAY.

REVISTA DE MICROBIOLOGIA COMPARADA

Origen, progresos y estado actual del estudio de las hemolisinas celulares por el Dr. D. Luis del Río y de Lara, Catedrático de Histología y Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de Zaragoza (1).

Contra la opinión general, diré primeramente que el bacilo tuberculoso *ácido-resistente* descubierto por Roberto Koch, es un *proteo*. A su inconstancia morfológica, á su variabilidad perfectamente estudiada por nuestro eminente compatriota Dr. Ferrán (2), va unida como consecuencia lógica la producción de *bacterio-emolisinas* diferentes; es decir, que así como en tipo de mono-hemolisinas conocemos la tétano-hemolisina, distinta de la toxina tetánica ó tétano-espasmina, tifolisina, colitisisina, etc., el bacilo tuberculoso por sus distintas razas produce distintas toxinas y hemolisinas imperfectamente estudiadas y poco conocidas al presente; razón por la que, entre otras, la seroterapia contra este proceso está por hallar.

Por la clínica comparada y la humana, sabemos también, y no es poco saber, que los métodos cromático, morfológico y citoquímico, asignados por Roberto Koch á su microbio, son hoy una utopía. El quimismo del bacilo Koch varía, como varían la cantidad y calidad de toxinas.

El sabio Ferrán señala cinco tipos bien definidos en su comunicación al último Congreso de la tuberculosis celebrado en 1905.

Atóxico saprofito. Tuberculógeno, ácido-resistente no tisiógeno. Tisiógeno no tuberculógeno saprofito. Tisiotuberculógeno no decolorable por los ácidos. Tisiotuberculógeno decolorable por los ácidos y saprofito.

Ferrán en cientos de lotes, yo no más que en unos 60, Auclair, Leo Zupnik, Leichteinstein, Courmon, Behring, Charrin, Legrain y otros, estamos conformes en que no sólo el bacilo de Koch es el causal de la tuberculosis.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) Este infatigable sabio que á tan grande altura coloca á nuestra nación en el extranjero, vergüenza da decirlo!, está actualmente suspendido de empleo y sueldo, como consecuencia de una campaña contra él emprendida por la envidia y la ambición. Confiamos que el pueblo catalán hará justicia al hombre de bien y al sabio.

Por mi parte, he estudiado bien la tuberculosis bovina en Zaragoza, la tuberculosis experimental de los roedores y las aves, y comparándola con la humana he hallado grandes diferencias, consignadas en otros trabajos míos (1).

Los que han depositado en mí su confianza remitiéndome productos para analizar, saben que sólo consigo la existencia de bacilo de Koch, su número y asociaciones ó su ausencia, pero nunca he tenido el atrevimiento de pensar y menos de escribir en mis informes, que ante la ausencia del bacilo el propietario no es tuberculoso.

No es, pues, á la cantidad como opina el Dr. Muñoz, y sí á la calidad bacilar, á la raza á la que se debe el mayor ó menor número de lesiones tuberculosas ó tóxicas; como no es á la cantidad de cerebro, sino á la calidad, la mayor ó menor cantidad de genio.

Aunque no con infección conjugada de tubérculo-grippe, yo he tenido lotes enfermos parecidos á esa conjugación en lo relativo á la marcha clínica relatada por el Dr. Muñoz (2).

Cuando inoculamos un cobayo con pus de chancro de series de cobayos, el animal presenta primeramente una tuberculosis local por chancro, luego ganglionar, más tarde esplénica, hepática, pulmonar, y por fin muere. ¿Creéis que el animal muere por sus tubérculos? No, el lote muere por falta de bazo, de medula, de ganglios, de hígado, órganos hematopoyéticos que han sido reemplazados por los tubérculos, y como dice el eximio Ferrán, si fuera posible suplir las funciones de estos órganos, el animal no moriría.

Este tipo caviar se da bien en la vaca (tipo bovino). Veterinarios ilustrados promiscuan con nosotros, ellos dirán si esto es cierto. Por mi parte, he podido ver muchas reses bovinas con tubérculos enormes y confluentes, sin que los animales perdieran el engrase. Esta es, pues, la obra de un bacilo tuberculógeno.

(Continuará.)

(1) L. del Río, *Memoria anuario de la Facultad de Medicina*, Zaragoza, 1894.

L. del Río, *Las células gigantes*, 1898. LA VETERINARIA ESPAÑOLA

L. del Río, *La tuberculosis de los becerros en Zaragoza*. Medicina Veterinaria, 1899.

L. del Río, *Manual de Microbiología*, en 4.º, con 648 páginas, 1899.

L. del Río, *Carnes y leches tuberculosas*, 1902. LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

(2) L. del Río. Memoria premiada por la R. A. de Medicina de Madrid en el concurso de premios de 1905 y publicada en LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA EXTRANJERA

Un nuevo procedimiento práctico para el diagnóstico rápido de la tuberculosis.—Procedimiento llamado cuti-reacción.

El 8 de Mayo último, un Médico austriaco, Mr. Von Pierquet, ha dado á conocer en Viena un nuevo procedimiento de diagnóstico de la tuberculosis, basado también en el empleo de la tuberculina, procedimiento que ha de ser utilizado en lo sucesivo como el más sencillo, el más práctico, el más rápido y el más utilitario de cuantos en la actualidad se conocen para esta clase de labores.

Agregado al hospital de niños enfermos de Viena, Mr. Von Pierquet ha comprobado que cuando se practican sobre la piel de un individuo joven tuberculoso algunas escarificaciones y se las barniza en seguida con tuberculina, se ven aparecer al cabo de veinte ó treinta horas unas pústulas en el sitio de la operación. Estas pústulas revisten el aspecto de las pústulas vacinales humanas. Y, por el contrario, la misma operación *no va seguida de ninguna erupción pustulosa* cuando se practica en niños que *no se encuentran tuberculosos*. Esta singular reacción local, según las declaraciones del experimentador vienés, es, naturalmente, *menos sensible en los adultos, portadores de lesiones debidas al bacillus de Koch, que en los niños*.

El jueves último (6 del actual), en la *Sociedad central de Medicina veterinaria de París*, Mr. Vallée, el ilustre sucesor del sabio Nocard, de Alfort, ha dado cuenta de los interesantísimos resultados logrados por él en una tentativa de utilización del mencionado procedimiento, realizado por el propio Vallée en su magnífico laboratorio de la precitada Escuela, sobre una cuarentena de individuos de todas clases ó especies, tanto indemnes como afectados de tuberculosis.

Diremos desde luego que la utilización de este nuevo y sencillo método operatorio en Medicina veterinaria aparece como muy probable, como muy seguro y práctico, y tendrá seguramente pronto una importancia enorme, extraordinaria, en la profilaxia antituberculosa. Es necesario, sin embargo, para justificar todas las nacientes y halagüeñas esperanzas que pueden determinar estas primeras aplicaciones en los bóvidos, atender á la consagración de gran número de tentativas ó de experimentos que vayan, naturalmente, seguidos de éxitos positivos.

He á continuación la técnica seguida en este asunto por el sabio Profesor Vallée, de Alfort:

1.º Elegir, para practicar las mencionadas escarificaciones, una/re-

gión del animal apartada de la de los cuernos y de los pies, pero de preferencia en *la cruz ó en la nuca*.

2.º Cortar el pelo y rasurarle en la parte ó región elegida; limpiarla después minuciosamente, y, por último, practicar las citadas escarificaciones.

3.º Con la ayuda de un pincel (el de una acuarela, por ejemplo), y el cual habrá de empaparse en una solución ligeramente diluida de tuberculina bruta, embadurnar ó barnizar las mencionadas escarificaciones. La dilución de la tuberculina tiene por objeto disminuir la acción cáustica de la glicerina, agente conservador, como es bien sabido, de la tuberculina.

Operando de esta manera, Mr. Vallée ha comprobado:

1.º *Que no aparece ninguna pústula en los individuos no tuberculosos ó indemnes á la tuberculosis.*

2.º *Que, por el contrario, en los tuberculosos las modificaciones del tegumento no son visibles sino veinticuatro horas después de la operación.* Se percibe desde luego sobre la propia escarificación una especie de *abultamiento*. Un examen minucioso permite observar entre dos de esas depresiones, de bordes salientes, un aspecto particular de los pelos, como si éstos hubiesen brotado desde que se pasó el rasurador; es decir, que esos pelos ofrecen el aspecto de ligeras manchas oscuras, y, por último, que en las horas ó, mejor dicho, en los días que siguen, brotan las pústulas características del diagnóstico. Según Mr. Vallée, *estas pústulas revisten el carácter de las de la vacuna humana cuando éstas no han prendido.* Este significativo hecho es muy notable, y *su observación demuestra todo el extraordinario partido que en la práctica se podrá sacar de la mencionada propiedad de la tuberculina.* Ocho días más tarde de la susodicha aplicación local de la tuberculina por el pincel, las pústulas *son todavía visibles*; de suerte que el Veterinario práctico, es decir, en ejercicio, dispondrá así de un cierto, determinado y largo plazo para comprobar los brillantes resultados de su diagnóstico experimental.

3.º *Las inyecciones anteriores de tuberculina no parece que modifican en lo más mínimo la evolución de estas pústulas,* como lo demuestra la existencia en el Laboratorio de Alfort de un viejo bóvido tuberculoso, en el cual se habían practicado numerosas tuberculinizaciones, al extremo de haber recibido ya en anteriores inyecciones *algunos litros de tuberculina,* y, sin embargo, el procedimiento de Mr. Von Pierquet *ha dado siempre sobre dicho bóvido resultados satisfactorios.*

Hasta ahora la tuberculina no tenía, ó no se la conocía como á la *maletina*, la considerable ventaja de producir una reacción local en el punto de la inyección.

Mr. Vallée ha empezado á aplicar á la *maletina* la técnica de la tuber-

culina de Mr. Von Pierquet. Los resultados obtenidos parece que serán de otro orden, y á su tiempo los daremos á conocer á nuestros lectores.

Mr. Vallée ha propuesto dar á esta nueva aplicación de la tuberculina el nombre de CUTI-REACCIÓN.

Recomendamos con interés supremo á los Veterinarios españoles el sencillo cuanto práctico método experimental de Pierquet y Vallée para diagnosticar la tuberculosis animal, y agradeceríamos á quien en nuestro país practicase semejantes operaciones nos diese cuenta de las mismas para publicarlas en esta Revista.

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO.

FARMACIA VETERINARIA

Hidrovasógenos espesos (1).

(Conclusión.)

Conseguida la extinción del mercurio, para convertir la preparación en hidrovasógeno espeso se incorpora la cantidad de agua precisa, pero he de advertir que á largo tiempo he observado parcial separación del mercurio.

Por impulso propio he preparado los hidrovasógenos que á continuación anoto para las diversas aplicaciones que se expresan.

Hidrovasógeno espeso para diversas enfermedades de la piel.

Bicloruro de mercurio, 2 gramos; óxido de cinc, 50; ácido fénico, 15; hidrovasógeno espeso, 433.

Hidrovasógeno espeso para la curación de la sarna.

Azufre flor, 100 gramos; jabón verde, 200; hidrovasógeno espeso, 500.

Las fórmulas que siguen sustituyen á diversas pomadas insertas en la última edición de la *Farmacopea*.

Hidrovasógeno espeso alcanforado. — (Sustituye á la pomada alcanforada de la F. E.)

Alcanfor, 20 gramos; hidrovasógeno espeso, 80.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Hidrovasógeno espeso boricado.—(Sustituye á la pomada boricada de la F. E.)

Ácido bórico pulverizado, 10 gramos; hidrovasógeno espeso, 90.

Hidrovasógeno espeso fenicado.—(Sustituye á la pomada de ácido fénico de la F. E.)

Ácido fénico, 5 gramos; hidrovasógeno espeso, 95.

(Continuará.)

JOSÉ MARÍA NARBONA,
(Farmacéutico).

SECCION OFICIAL

Bases para las oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar (1).

(Conclusión.)

Art. 32. El cuarto ejercicio será, como los anteriores, designado por la suerte. Al efecto, el tribunal depositará en una urna, á presencia del público, tantas bolas numeradas como sean las operaciones incluídas en el programa, y en seguida el opositor á quien corresponda por turno actuar sacará una bola cuyo número leerá en alta voz y la entregará al Secretario para la comprobación y anotación correspondiente. Seguidamente, y antes de proceder el opositor á practicar la operación quirúrgica que corresponda al número que le tocare en suerte, disertará ante el tribunal sobre los extremos siguientes:

Primero, nombre de la operación; segundo, anatomía topográfica de la región en que haya de practicarla; tercero, indicaciones y contraindicaciones; cuarto, métodos y procedimientos operatorios, exponiendo las ventajas é inconvenientes y los motivos por los cuales dé la preferencia al que haya de emplear; quinto, cuidados preliminares á que debe ser sometido el animal que se vaya á operar, medios higiénicos y medicamentos que pueda ser conveniente emplear durante la operación para su más fácil curación y mejor éxito; sexto, número y colocación de los

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

No publicamos el Programa, ya por su mucha extensión, ora porque á estas fechas está en poder de todos los señores aspirantes, quienes, desde luego, ya le conocen, y, por último porque estando próximas las oposiciones tal vez comiencen éstas antes que se concluyese de publicar el referido programa. Las Bases publicadas importan tanto ó más que el programa á los señores aspirantes, y por eso las hemos dado á la estampa de un modo completo.—
A. GUERRA.

ayudantes que necesite; séptimo, aparatos y medios de sujeción; octavo, instrumentos, vendajes, apósitos y materiales asépticos indispensables y convenientes para practicar la operación y obtener el mejor resultado. Terminada esta parte teórica el opositor procederá en seguida á la práctica de la operación. Si pasados quince minutos el actuante no hubiese fijado ó señalado el sitio ó región donde debe operar, el tribunal dispondrá que se retire y quedará fuera de concurso. La operación ejecutada por un opositor no servirá para los demás.

Art. 33. Terminado el acto del día, y con arreglo á los artículos 15, 16 y 17, procederá el tribunal, en sesión secreta, á la calificación de cada opositor, teniendo muy en cuenta para la concepción la exactitud, habilidad y destreza quirúrgica de los actuantes.

Art. 34. En el quinto ejercicio se procederá como en el tercero. Verificados los reconocimientos de los caballos en el espacio de veinte minutos y á presencia del tribunal, se constituirá éste en seguida en el salón de actos públicos, quedando incomunicados los opositores hasta que les corresponda actuar. Los opositores, por orden de turno, disertarán en seguida acerca del concepto zootécnico, condiciones morfológicas y estado de sanidad exterior del caballo, sin olvidar de consignar la reseña simple y no empleando en la exposición oral más de treinta minutos. Los opositores, además de la reseña, podrán tomar cuantas notas tengan por conveniente en el acto del reconocimiento. El tribunal tendrá muy en cuenta para los efectos de la calificación, la forma ó método que haya empleado cada opositor en la práctica del reconocimiento.

Art. 35. Concluido este ejercicio ó el acto del día, el tribunal, en sesión secreta, hará la calificación de los opositores que hayan actuado en el mismo con arreglo á lo preceptuado en los artículos 15, 16 y 17.

Art. 36. Cumplido cuanto determinan los artículos 18 y 19, el Presidente del tribunal remitirá los documentos á que se refiere al Inspector Jefe de la sección de Sanidad militar del Ministerio de la Guerra, para que determine si las oposiciones se han verificado con sujeción á lo dispuesto en los precedentes artículos.

Art. 37. Los opositores aprobados serán destinados de plantilla, con el empleo de Veterinarios terceros, á cubrir las vacantes que existan en los Cuerpos, para el percibo de sus sueldos, permaneciendo dos meses en prácticas á cargo del Jefe de Veterinaria con destino en el Instituto de Higiene militar y en regimientos de la guarnición de Madrid, y cuatro meses en la Yeguada militar y Remonta de Córdoba, incorporándose á sus respectivos Cuerpos al terminar con aprovechamiento dichas prácticas.

Art. 38. Desde la fecha en que á los aspirantes aprobados se les nombre Veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria militar, se les contará la antigüedad en dicho empleo; tendrán las consideraciones correspondientes al mismo y desde que pasen la primera revista disfrutará el sueldo que tengan asignados los segundos tenientes del instituto donde presten sus servicios; se les expedirá su correspondiente real despacho y quedarán sujetos á la legislación militar vigente y á cumplir los deberes que impone el reglamento orgánico del Cuerpo y las Ordenanzas generales del Ejército.

Art. 39. Los aspirantes que al recibir el nombramiento de Oficiales terceros del Cuerpo de Veterinaria militar y el pasaporte para incorpo-

rarse á sus destinos no lo efectuasen en el plazo de treinta días, sin justificar debidamente el motivo de la falta, se entenderá que renuncian al empleo y serán dados de baja. Los procedentes de la clase de tropa ó sujetos á la ley de Reclutamiento, no podrán obtener su licencia absoluta hasta extinguir el tiempo á que están obligados por dicha ley. Los que la soliciten después de tres años pasarán á formar parte de la reserva gratuita en el empleo que disfruten, hasta extinguir los doce años de servicio obligatorio.

CRÓNICAS

El Proyecto de ley de Administración local.— Hemos leído con detenimiento este proyecto de ley, y hemos visto que se *consideran atribuciones de los Ayuntamientos y de su exclusiva competencia*, según el artículo 99.

«5.º Policía de abastos, mataderos, alhóndigas, mercados, laboratorios y cuantos medios de inspección conduzcan á prevenir y reprimir las adulteraciones de substancias alimenticias, las infidelidades en pesos y medidas y cualesquiera otros fraudes en la expendición ó el suministro.

»6.º Alcantarillado, desinfecciones, cementerios, enterramientos, preservación ó extirpación de epidemias ó contagios, limpieza, higiene, salubridad y, en general, todos los servicios análogos.

»16. Establecimientos, Institutos, Prevenciones y servicios de auxilio en casos de incendio, inundación ú otras calamidades, servicios de salvamento en poblaciones costeras ó ribereñas y los de carácter benéfico, Hospitales, Asilos, Dispensarios, Clínicas, Casas de Socorro, asistencias domiciliarias y demás análogas.»

Respecto de la eficacia y recursos acerca de los acuerdos que pueden interponerse sobre estas materias, dice el art. 238: «Todos los acuerdos de Ayuntamientos ó Corporaciones municipales y los de los Alcaldes ú otras Autoridades del mismo orden que versen sobre asuntos de la Administración local, dentro de los límites señalados á la exclusiva competencia municipal, causarán estado, y contra ellos no cabe otro recurso que el contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, cuando resulte procedente con todos los requisitos, los trámites y las garantías que define la ley especial de la aludida jurisdicción; pero entendiéndose motivado el recurso, ora por lesión del derecho del reclamante, ora por infracción de disposiciones con fuerza legal, cuya observancia

pida cualquiera de los vecinos, aunque no conste agraviado individualmente en su derecho.»

Es asunto éste que interesa por demás á los Profesores todos de las ciencias médicas para ver si encuentran medio de garantir sus derechos, que en lo sucesivo quedarán á cargo de la autonomía municipal si esta ley se aprueba, y una vez aprobada, quedará derogada, como es natural, por transformación legislativa, la Instrucción general de Sanidad y todas las Juntas patronales de carácter central que la misma establece.

Otro día seguiremos examinando este proyecto de ley, que de aprobarse imprimiría á los asuntos benéfico-sanitarios públicos una mutación absoluta, radical, de como al presente se resuelven.

El cáncer. — *Descubrimiento importante.* — Dos especialistas conocidísimos en Alemania, el Profesor Leyden y el Doctor Bergell, publican en la *Revista Médica* un interesantísimo estudio acerca del origen del cáncer.

Dichos sabios, en concienzudos y repetidos análisis, han observado en los órganos donde la enfermedad podía ser más combatida, insuficiencia de una materia química producida por el hígado, y cuyas propiedades son las de un fermento.

La noticia ha producido inmensa sensación en el mundo médico.

El presupuesto de Sanidad. — En el proyecto de presupuestos formulado por el Gobierno, y presentado á las Cortes, se han hecho notables economías, puesto que todo él queda reducido entre personal y material á 269.923 pesetas.

Palomas mensajeras. — Por Real orden que el 11 publica el *Diario Oficial*, de Guerra, se conceden dos premios de cien pesetas cada uno para concursos que celebren las Sociedades colomófilas de Cataluña y Barcelona, y en que se hagan sueltas de palomas en Baleares, siempre que se intervengan por los correspondientes delegados militares.

Fomento é instrucción. — Por Real decreto publicado días pasados «se establece la reorganización de la Escuela de Ingenieros agrónomos sobre la base de llevar la preparación para el ingreso en la Escuela á la Facultad de Ciencias de las Universidades, creando un examen de ingreso para juzgar de los conocimientos del aspirante en las ciencias exactas, que se consideran como fundamento de las físicas y naturales, las cuales constituyen á su vez el total de la enseñanza dentro de la Escuela.

»Esta enseñanza durará cinco años, con un gran predominio de la Botánica y de la Química, bases de la Agricultura moderna, y con un gran desenvolvimiento de las prácticas de cada asignatura, por entenderse que la carrera de Ingeniero agrónomo debe ser científica para em-

prender y eminentemente práctica para ejecutar, ó sea que debe convertir á la ciencia en acción que reporte un adelanto nacional.

»Es asimismo punto esencial de la reforma la integración en la Escuela de las estaciones especiales agrónomicas de Patología vegetal, de ensayo de simientes y de ensayo de máquinas, obedeciendo al pensamiento de que en este trabajo de alta investigación científica debe el Profesor descubrir la verdad, que, por la cátedra, transmitirá al alumno.

»Por último, se dispone la provisión de todas las cátedras mediante un concurso, en el que podrán tomar parte todos los Ingenieros agrónomos.»

Ya ven nuestros lectores por las anteriores noticias cómo los Ingenieros agrónomos, sin necesidad de Asambleas, que resultan casi siempre inútiles, si es que no perjudiciales, porque suelen llevar el disgusto y el desconcierto á las clases respectivas, logran á la *chita callando* las reformas que apetecen y desean, método que siempre nosotros hemos preconizado y seguimos preconizando como el mejor y el único si queremos lograr nuestras aspiraciones.

En favor de la Agricultura.—Deseando el Ministro del ramo (Fomento) realizar desde el primer instante la obra de propaganda social y agrícola que aparece dotada convenientemente en el proyecto de presupuestos presentado á las Cortes, «ha ordenado que por la Dirección de Agricultura se reparta gratuitamente á las entidades agrícolas y á cuantas personas lo soliciten de la Dirección una colección de cinco folletos titulados *Sindicato agrícola modelo*, *Las Sociedades cooperativas de consumo*, *El seguro del ganado por la mutualidad*, *Círculos de estudios* y *Una Caja rural*, folletos que pueden contribuir grandemente á instruir á los agricultores acerca de esas instituciones que tanto pueden favorecerles y á incitarles á su fundación».

Decididamente el Sr. González Besada es el único Ministro que actual y constantemente realiza una verdadera obra nacional, y merece el aplauso sincero y entusiasta de todo amante imparcial y entusiasta del progreso de la agricultura y de la ganadería que unidas, dígase lo que se quiera en contrario, son las verdaderas y las más importantes fuentes de riqueza pública de una nación.

Reciba, pues, el Sr. Besada nuestro modesto pero entusiasta aplauso por sus labores patrias, y de su paso por Fomento es seguro que dejará huellas muy profundas por su bienhechora y nacional obra.

Repoblación de especies arbóreas.— Por Real orden del 10 del actual «se autoriza á D.^a Petra Sánchez y D. Miguel Valdivielso para que puedan dedicar una finca de su pertenencia, radicante en término de Villasandino, de la provincia de Burgos, á la repoblación de especies

arbóreas, con arreglo á lo que dispone el art. 15 de la ley de montes de 24 de Mayo de 1863 y el título 10 del reglamento de 17 de igual mes de 1865, ó sea *exención de la contribución y el premio que se acuerde á los cinco años de lograda la repoblación*.

Y es por demás extraño que sea esta la primera petición en su clase, á pesar de las ventajas que ofrece para que los particulares se animen á la repoblación de los extensos terrenos que se hallan incultos, y que tantos beneficios habrían de reportar al país y á los propios interesados, en primer término; y como quizá la causa que habrá motivado el que no se haya hecho uso de tan excelente disposición sea el desconocimiento de su existencia, el Ministro de Fomento ha ordenado que se publicara en la prensa para que el país conozca las leyes buenas que existen.

El Sr. Valdivielso es un ilustradísimo Veterinario de Villasantino, honra de la clase y con cuya amistad nos honramos, y como sabemos de muy antiguo lo mucho que valen la actividad y el talento de nuestro estimadísimo colega, no nos extraña que sea el primero en España que recabe, á pesar del tiempo transcurrido, los beneficios de la ley sobre *repoblación del arbolado*. Reciba, pues, el Sr. Valdivielso el aplauso sincero y entusiasta que por su meritoria labor nacional le envía esta Revista, aplauso que se tiene más que merecido el citado y estudioso Veterinario de Villasantino.

Enseñanza agrícola ambulante.—El Sr. Ministro de Fomento ha firmado una Real orden por la cual se dispone «se dé esta enseñanza en forma esencialmente práctica por los Directores de las Escuelas de Agricultura regionales de Zaragoza, Jaén, Palencia, Badajoz y Barcelona y por los de las Estaciones enológicas de Haro y Villafranca del Panadés».

La forma de realizar este servicio obedece á la nueva organización que se proyecta para el presupuesto de 1908, yendo el personal de cada establecimiento con el material necesario á *buscar al agricultor á los pueblos, no teniendo que ir aquéllos á los Centros experimentales* y estando formulados los programas de las conferencias por los Directores de las Escuelas, en los que se expresa los puntos donde se verificarán.

Y como siempre se olvida en esta clase de trabajos al Veterinario, al que en ellos debía señalarse un puesto que sería altamente beneficioso al país con sus *explicaciones técnicas pecuarias*. ¡Y luego se nos trata de engañar diciéndonos á voz en grito que á la Veterinaria patria se la *conceden ya por los Gobiernos y por los particulares las atenciones que se merece!* ¡Qué se nos han de conceder! ¡*Taday probeza!!!* Al ver tanto y tanto despreciativo *olvido oficial*, nosotros, que somos enemigos de un repugnante convencionalismo que enerva y avergüenza, preferimos decir la ver-

dad, preferimos el lenguaje de la sinceridad, y aplicando el duro sí, pero el sano cauterio de la crítica, señalamos el hecho, censuramos lo ocurrido y trasladamos estos *hermosos* ejemplares de *flores profesionales* á los ilusos y *creyentes* que tanto aplauden como favores hechos á la clase, los que alguno, particularmente y sólo por su influencia personal y nada más que personal, no de la clase, pueda lograr.

Defunción. — Ha fallecido en Palacios de Goda (Avila), á los 70 años de edad, la señora D.^a Rosa Lambás Coca, madre política de nuestro estimado amigo é ilustrado Veterinario de la expresada localidad D. Mauricio Bragado, á quien enviamos el pésame correspondiente.

Vacante. — Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, Valdenebro (Valladolid), con la asignación anual de noventa pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de una copia del título profesional en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días. El agraciado, que lo será el que más merecimientos tenga, quedará en completa libertad para celebrar igualas con los vecinos y contratar asistencia facultativa y herraje de las 326 cabezas de ganado que hay en la municipalidad. El plazo termina en 29 de Junio. Valdenebro 29 de Mayo de 1907. — *El Alcalde*, SIMÓN VAQUERO.

Otra. — Por traslado del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Veterinario de Caracena (Soria) con el sueldo anual de 135 fanegas de trigo común y de 7 á 8.000 reales que le produce el herraje, con la ventaja de tener farmacia en dicha villa y libre de toda carga municipal.

Las solicitudes al Sr. Alcalde D. Fabián Ibáñez.

Premios para concursos pecuarios. — La Comisión permanente de la Asociación general de Ganaderos, en sesión fecha 4 del actual, terminó la distribución del crédito concedido por el Ministerio de Fomento para los concursos de ganados que se celebren en España el año actual.

Entre otras subvenciones se concedieron las siguientes: 500 pesetas para el concurso que se ha de celebrar en Pontevedra; 300, para Puentedeareas; 400, para Olot (Gerona); 500, para Guipúzcoa; 500, para Vizcaya; 500, para Salamanca; 250, para Béjar; 250, para Monforte; 400, para Logroño; 400, para Gerona; 300, para Betanzos; 150, para Ortigueira; 150, para Junquera; 1.000, para Ciudad Real; 300, para Orotava; 300, para Puntallana; 150, para Almazán; 500, para Toledo, y 150, para Navas del Marqués.